



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

7 MAR 2013

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N°

13

RE 13 / 22 / 13

VISTO: La R.C. N° 9/1/13, de fecha 21 de febrero de 2013, por la cual se dispuso llamar a aspiraciones para cubrir las Encargaturas de Secretaria de los Liceos N° 74, Barra de Maldonado, N° 2 de Toledo, N° 7 de Rivera y Tupambaé.

RESULTANDO: que por Resolución N° 50, Acta N° 68, de fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Directivo Central, crea en el Programa 03, el Liceo N° 74 y entre otros, el cargo de Secretario de Liceo Grado 10, Escalafón "C" Administrativo, para dicho centro;

CONSIDERANDO: 1) que se realizó la inscripción en el período establecido, finalizando el mismo el día 26 de febrero del corriente año;

2) que de acuerdo a lo establecido en la Resolución mencionada en el VISTO de la presente, División Recursos Humanos procedió a realizar el orden de prelación de los funcionarios que cumplían con los requisitos, teniendo exclusivamente en cuenta la antigüedad en el Programa 03, dentro del Escalafón "C" Administrativo, de cada aspirante,

3) que de acuerdo a la documentación existente en los Legajos Funcionales, con relación a los reconocimientos de antigüedad de algunos de los funcionarios inscriptos, se procedió a consultar a División Jurídica, sobre la antigüedad que correspondía tener en cuenta;

4) que en caso de empate, se procedió a realizar el sorteo correspondiente;

ATENTO: A lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1. Homologar el orden de prelación, elevado por División Recursos Humanos, de acuerdo al siguiente detalle, para cumplir funciones de Encargado de

Secretaría del Liceo N° 74, hasta la provisión del cargo de Secretario de Liceo Grado 10, del Escalafón "C" Administrativo, mediante concurso:

C. IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	ANTIGÜEDAD
28788571	ALDERETE MADERA	RUBEN ARIEL	01/08/73
15988988	DE LEON BENELLI	LILIANA NERY	24/08/76
15179911	VILLAR ANIDO	ELIZABETH	26/08/76
16062408	CHAGAS SILVERA	MONICA EUGENIA	27/08/76
16694526	LEMONS PEREYRA	MILKA	16/12/81
17450155	CRAVEA RUIZ	SYLVIA RAQUEL	09/02/82
35817313	GOMEZ MARTINEZ	NANCY MARIELA	02/05/83
12455611	BORGES RASEDO	GLORIA CRISTINA	06/02/84
16605379	USHER MANGIERE	MARIA DE LOS ANGELES	08/02/85
17935739	CHÁVEZ LABOURDETTE	SILVIA INÉS	04/08/87
26373528	DE CUADRO FALCON	PATRICIA GISELLE	06/06/91
30755235	GONZALEZ RODRIGUEZ	GABRIELA CECILIA	10/06/91
34353960	VIERA IGUINI	ROBERTO LUCIO	27/07/93
13570206	OTERO GADEA	CELIA MARINA	06/09/93
28253118	DE LEON GUTIERREZ	SANDRA MONICA	20/12/93
27900926	MARTINEZ MEYER	CESAR GUSTAVO	01/01/97
15036103	INMEDIATO PEREZ	NORMA LILIAN	18/06/97
32846387	FAGIANI CAPORALE	JUAN MARTIN	01/06/99
1668571	CARDOZO ORTIZ	GRACIELA	06/03/07
43203631	MENENDEZ PERES	CLAUDIA XIMENA	01/12/07
30749987	MONGELLI BERNAOLA	RITA VALERIA	19/12/07
40063773	PEÑA AYALA	NICOLÁS DAMIÁN	01/12/09
32875655	LÓPEZ SANTANA	ELIANNE ELIZABETH	01/12/09
47863243	TORRENS VERA	YONNY CHRISTIAN	01/12/09
46904529	PEREZ TABORDA	MARCO ANTONIO	01/12/09
48221496	CABRERA SILVA	JULIAN ANDRES	01/03/12



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

2. Hacer saber a las personas que a continuación se mencionan que no cumplen con los requisitos para participar de este llamado, por no pertenecer al Escalafón "C" Administrativo, en el Programa 03:

C. IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES
41791616	ALBANO RODRIGUEZ	VANESA
17582267	BERTIZ CROCCO	MARIA EUGENIA
27879460	CAVALHEIRO TORRES	LEONEL ALFREDO
26080896	COPPO ROCCA	ANA CLAUDIA
30686543	COSTA TURREN	ANDREA VICTORIA
19516684	DENIS NOCEDO	LUIS ALBERTO
29805948	DI RUOCCO CASTELLANOS	MARIA DEL LUJAN
48000646	DIAZ HERNANDEZ	GISELLA SOLEDAD
47927857	FRANCIA	KAREN
44779314	GARCIA OTERO	BETTIANA
47426778	MESONE REGGIO	VICTORIA
36508933	MONDADA MARTINEZ	LORENA NOEL
30639211	PÉREZ CAVIGLIA	GABRIELA
46938483	PIMIENTA ECHEVERRIA	MARIA NATALIE
30042468	RAMIREZ	MONICA
40659748	REIG PEREYRA	YANÇA MADELÓN
44911982	TEJERA HERNANDEZ	CARLA ANDREA

3. Disponer que División Recursos Humanos proceda a notificar a los funcionarios inscriptos que cumplen con los requisitos y realice los trámites pertinentes para Encargar de la Secretaría al funcionario que opte de acuerdo al orden de prelación que se homologa por este acto.

Publíquese en la página web. Líbrese Oficio. Pase a División Recursos Humanos a todos sus efectos.


Prof. ANAY AGOSTA
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
JOAN PEDRO TINETTO
Director General

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
DIVISION RECURSOS HUMANOS / MBC